



ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1.1.	El proyecto consiste en contratar el suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el mantenimiento y reparación locativa indispensables de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas en la ciudad de Montería, el cual se ejecutará según las especificaciones y recomendaciones técnicas consignadas en este capítulo.
1.2.	Las especificaciones que se entregan al contratista tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.
1.3.	Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista.
2. GENERALIDADES	
2.1.	El contratista deberá entregar los bienes y garantizar el transporte de estos hasta la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas en la ciudad de Montería.
2.2.	Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
2.3.	Los bienes requeridos por la entidad a contratar deben ser nuevos; la Entidad no aceptará el suministro, uso, o instalación de ítems remanufacturados o de segunda. De igual forma, el contratista debe dar como mínimo 6 meses de garantía de los accesorios y demás ítems nuevos suministrados.
2.4.	Una vez realizados los suministros de bienes, se debe expedir un cumplimiento el cual debe ir debidamente diligenciado, firmado por el supervisor de cada sede que recibe dichos suministros. Este cumplimiento debe ser entregado junto con las facturas a radicar.
2.5.	- En caso de que se llegarán a requerir bienes y/o accesorios, materiales que no se encuentren especificados en el formato No. 4 Propuesta Económica, el contratista debe presentar al supervisor dos (2) cotizaciones de los bienes requeridos, efectuadas por dos (2) diferentes proveedores o empresas que comercialicen dichos ítems; estas empresas o proveedores deben encontrarse debida y legalmente constituidos y posicionados en el mercado. En las cotizaciones se deben especificar: referencias, una breve descripción de cada ítem, unidad de medida, cantidad, precio unitario, precio total por ítem, subtotal y valor total incluido el impuesto del valor agregado (IVA).
2.6.	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
3. BASES DE PAGO:	
3.1.	El pago se hará conforme a los respectivos precios unitarios acordados. Estos valores incluirán la totalidad de los costos de materiales, transporte e impuestos en que incurra el Contratista y de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del supervisor.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería

Cra. 2 No. 33-40 PBX 7892979

www.dian.gov.co